



EJECUTIVO

PROCESO 08001405301720190010300
DEMANDANTE FINANCIERA JURISCOOP S.A.
DEMANDADO FRANK ALBERTO BLOOM PUPO

INFORME SECRETARIAL

Señora Juez, a su despacho la presente demanda ejecutiva presentada por la sociedad FINANCIERA JURISCOOP S.A. contra el señor FRANK ALBERTO BLOOM PUPO, en la cual se procede a efectuar la liquidación de costas ordenada mediante auto calendario 9 de diciembre de 2020, en favor de la ejecutante y a cargo de la ejecutada, la cual se detalla así:

LIQUIDACIÓN DE COSTAS	
Agencias en derecho primera instancia	\$2.871.690
Arancel judicial	\$
Gastos de notificación	\$75.000
Gastos de emplazamiento	\$77.471
Gastos de inscripción de demanda	\$
Total	\$3.024.161

Establecido lo anterior, sírvase proveer.

Barranquilla, dos (2) de agosto de 2021.

ELBA MARGARITA VILLA QUIJANO
SECRETARIA



EJECUTIVO

PROCESO 08001405301720190010300
DEMANDANTE FINANCIERA JURISCOOP S.A.
DEMANDADO FRANK ALBERTO BLOOM PUPO

**JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BARRANQUILLA.
Barranquilla, dos (2) de agosto de dos mil veintiuno (2021).**

Vista la liquidación de costas practicada por Secretaría, el despacho,

RESUELVE

Aprobar la liquidación de costas efectuada, por la suma de tres millones veinticuatro mil ciento sesenta y un pesos (\$3.024.161), a favor de la sociedad FINANCIERA JURISCOOP S.A. y a cargo del señor FRANK ALBERTO BLOOM PUPO.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**LUISA ISABEL GUTIÉRREZ CORRO
JUEZA**

Firmado Por:

**Luisa Isabel Gutierrez Corro
Juez Municipal
Civil 003
Juzgado Municipal
Atlantico - Barranquilla**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

e11af4b69ac75fa591db0acc25fb123664bb4d9130cdb61ddc1eecacf2b620a1

Documento generado en 02/08/2021 11:47:46 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**